FORMATO No 10.
GARANTIA TÉCNICA MÍNIMA

Ciudad y fecha

Señores
Municipio de Cúcuta

REF: Proceso de Mínima Cuantía N°SG-MC-022-2021

OBJETO: 2021R-361 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN EN LOS ESPACIOS FISICOS DE LA ADMINITRACIÓN MUNICIPAL Y SUS SEDES ADMINISTRATIVAS Y CONTRIBUIR CON EL ACCESO, LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y USUARIOS EN GENERAL.

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

FACTOR	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente certifica la calidad de los bienes.	
El proponente certifica que cuenta con cada uno de los requerimientos técnicos exigidos contenidos en las especificaciones	
El proponente certifica que los productos son nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.	

Este requisito debe ser manifestado en escrito separado, en donde el proponente acepta las anteriores condiciones, suscribiendo el anexo técnico.

Atentamente,

FORMATO No 11.
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Ciudad y fecha

Señores
Municipio de Cúcuta

REF: Proceso de Mínima Cuantía N°SG-MC-022-2021

OBJETO: 2021R-361 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN EN LOS ESPACIOS FISICOS DE LA ADMINITRACIÓN MUNICIPAL Y SUS SEDES ADMINISTRATIVAS Y CONTRIBUIR CON EL ACCESO, LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y USUARIOS EN GENERAL.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes.

.

FACTOR	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA DEL CAMBIO INMEDIATO	Ofrecimiento por escrito en documento independiente, de la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles.	

Este requisito debe ser manifestado en escrito separado, en donde el proponente acepta las anteriores condiciones, suscribiendo el anexo técnico

Atentamente,